



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 004 - 2012/SUNAT

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y SE ENCARGA A TRABAJADOR
EN EL CARGO DE JEFE DE LA SECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA OFICINA
ZONAL CAJAMARCA**

Lima, 23 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

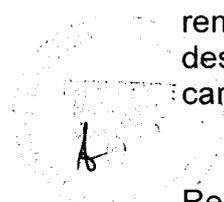
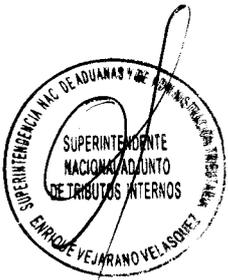
Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 013-2008/SUNAT, se designó entre otros, a partir del 5 de mayo de 2008, al señor Baby Raúl Escobedo Medina, en el cargo de Jefe de la Sección de Auditoría de la Oficina Zonal Cajamarca;

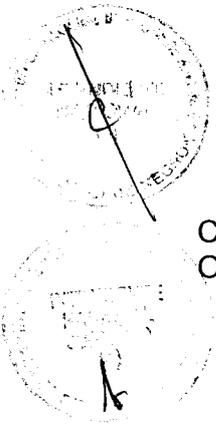
Que la persona a que se refiere el considerando anterior, ha presentado renuncia a la Institución, motivo por lo que resulta necesario dejar sin efecto su designación y proceder a encargar al trabajador que lo reemplazará en dicho cargo directivo;

En uso de las facultades conferidas en el inciso d) del Artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

SE RESUELVE:

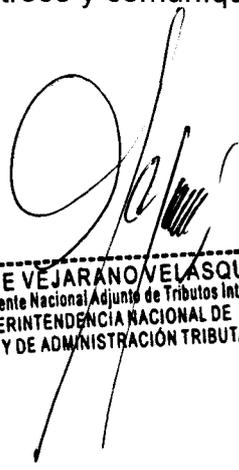
Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 23 de febrero de 2012, la designación del señor Baby Raúl Escobedo Medina, en el cargo de Jefe de la Sección de Auditoría de la Oficina Zonal Cajamarca, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.





Artículo 2°.- Encargar, a partir del 23 de febrero de 2012, al señor Jhon Charles Medina Campaña en el cargo de Jefe de la Sección de Auditoría de la Oficina Zonal Cajamarca.

Regístrese y comuníquese.



ENRIQUE VEJARANO VELASQUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Oficina Zonal Cajamarca
- Interesado